



# CURRICULUM VITAE – VERSIÓN PÚBLICA

Versión Pública en apego a los criterios sustantivos y adjetivos por cada rubro de información determinada en el formato del artículo 84, fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y su similar artículo 70 fracción XVII del ordenamiento general, relativa a la Información curricular y sanciones administrativas de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y académico, se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente.

## 1.- DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO O NOMBRAMIENTO: ACUERDO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE)</b>	Regidor
<b>NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR(A) PÚBLICO(A): (NOMBRE, PRIMER APELLIDO Y SEGUNDO APELLIDO)</b>	José Ernesto Niño Sánchez
<b>FECHA DE ALTA EN EL CARGO ACTUAL</b>	01 DE OCTUBRE DEL 2024
<b>ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN</b>	Regiduría
<b>CUENTA CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVA APLICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE</b>	NO

## 2.- DATOS DE CONTACTO OFICIAL

<b>DOMICILIO OFICIAL (CALLE, NUM EXTERIOR-INTERIOR, DELEGACIÓN, COLONIA O FRACCIONAMIENTO)</b>	<b>TELÉFONO OFICIAL</b>	<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL</b>
Av. Grupos 13 Internacional 9 – Zona centro 78450 Ahualulco S.L.P	440-128-8060		<a href="mailto:Nserneto@icloud.com">Nserneto@icloud.com</a>

# CURRICULUM VITAE – VERSIÓN PÚBLICA

Versión Pública en apego a los criterios sustantivos y adjetivos por cada rubro de información determinada en el formato del artículo 84, fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y su similar artículo 70 fracción XVII del ordenamiento general, relativa a la Información curricular y sanciones administrativas de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y académico, se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo

## 3.- ESCOLARIDAD

NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS CONCLUIDOS Y COMPROBABLE	CARRERA GENÉRICA	ESTATUS DEL GRADO DE ESTUDIOS	DOCUMENTO OBTENIDO
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Preparatoria</li> <li>•Estudiandante de Licenciatura en Odontología</li> </ul>	Estudiante	Estudiante	---

## 4.- EXPERIENCIA LABORAL DE LOS ÚLTIMOS EMPLEOS

INICIO	CONCLUSIÓN	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA	CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO	CAMPO DE EXPERIENCIA	SECTOR DE EXPERIENCIA
	NO	APLICA	NO	APLICA	



## CURRICULUM VITAE – VERSIÓN PÚBLICA

No aplica

### 5.- TRAYECTORIA ACADÉMICA, PROFESIONAL O LABORAL QUE ACREDITE SU CAPACIDAD, HABILIDADES O PERICIA PARA OCUPAR EL CARGO PÚBLICO.

DENOMINACIÓN DE: CERTIFICACIÓN/ CONGRESO/CURSO/TALLER/ DIPLOMADO/ FORO U OTRO EVENTO DE CAPACITACIÓN AFINES AL PUESTO QUE SE DESEMPEÑA	INSTITUTO QUE CERTIFICO O IMPARTÍ
NO	APLICA

Con la presente, declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica y legítima, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 5, 6, 7, 8 o 9 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 73 y 127 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí. Por lo que, en caso de existir falsedad en ello, tengo pleno conocimiento de las sanciones que podrían aplicarse, establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado y municipios de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables a quienes se conducen con falsedad ante una autoridad pública, sin perjuicio del artículo 259 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí

Todo lo anterior sin menoscabo a lo establecido en los artículos 1" y 5" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA	FECHA
	30 DICIEMBRE 2024